

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES

2018/3899 *Aprobación cambio de obra incluida en el Plan Provincial de Cooperación para Obras y Servicios de Competencia Municipal para el 2017 del municipio de Cárcheles y aceptación de la delegación para la contratación y ejecución de la nueva obra.*

Anuncio

Don José Castro Zafra, Diputado-Delegado del Área de Infraestructuras Municipales,

Hace saber:

Que por acuerdo número 13 de Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria número 7/2018 de fecha 27 de julio de 2018, se adoptó entre otros, el siguiente ACUERDO SOBRE PROPUESTA DE APROBACION DE CAMBIO DE LA OBRA INCLUIDA EN EL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN PARA OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL PARA EL 2017 DEL MUNICIPIO DE CÁRCHELES Y ACEPTACIÓN DE LA DELEGACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA NUEVA OBRA”.

“Da cuenta el Sr. Castro Zafra del Dictamen de la Comisión Informativa de Infraestructuras Municipales adoptado en sesión ordinaria de fecha 19 de julio de 2018, que es del siguiente contenido:

“El Sr. Presidente somete a dictamen de la Comisión Informativa el Informe Propuesta elaborado por el Jefe de Servicio de Gestión Administrativa y la Licenciada en Derecho del Área de Infraestructuras Municipales, sobre la aprobación del cambio de la obra denominada “Edificación de nueva planta destinada a gimnasio municipal (Fase I: Realización de estructura)” del municipio de Cárcheles, incluida en el Plan Provincial de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal del 2017, por la obra “Gimnasio municipal” y aceptación de la delegación para la contratación y ejecución de la nueva obra, cuyo contenido es el siguiente:

“Informe propuesta elaborado por el Jefe de Servicio de Gestión Administrativa y la Licenciada en Derecho del Área de Infraestructuras Municipales, con objeto de que se tome acuerdo por el Pleno de la Diputación Provincial de Jaén aprobando el cambio de la obra denominada “Edificación de nueva planta destinada a gimnasio municipal (Fase I: Realización de estructura)” del municipio de Cárcheles, incluida en el Plan Provincial de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal del 2017, por la obra “Gimnasio municipal” y aceptación de la delegación para la contratación y ejecución de la nueva obra, previo dictamen de la Comisión Informativa de Infraestructuras Municipales, y, a tal efecto,

EXPONEN:

Por el Pleno de la Diputación Provincial de Jaén, en sesión ordinaria núm. 3/2017, de 3 de abril de 2017, se adoptó, entre otros, el Acuerdo núm. 3 de aprobación parcial del Plan Provincial de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal para el año 2017, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 74, de 20 de abril de 2017. En este Acuerdo se concedía al Ayuntamiento de Cárcheles una subvención por el importe de su asignación, que ascendía a 100.677,81 euros, para los gastos de ejecución de la obra que había propuesto, denominada "Edificación de nueva planta destinada a gimnasio municipal (Fase I: Realización de estructura)", con un presupuesto total de 105.976,64 euros.

Mediante Acuerdo de Pleno núm. 7, de 4 de julio de 2017, se aceptó la delegación de facultades del Ayuntamiento de Cárcheles a la Diputación Provincial de Jaén para la contratación y ejecución de la obra "Edificación de nueva planta destinada a gimnasio municipal (Fase I: Realización de estructura)", conforme a la voluntad del Ayuntamiento de que fuese la Diputación la ejecutora. Así lo decidió mediante Acuerdo de Pleno de 30 de enero de 2017.

Con fecha 19 de abril de 2018, se ha recibido en la Diputación Provincial de Jaén certificado del Acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Cárcheles, de 18 de abril de 2018, aprobando el cambio de la obra incluida en el Plan Provincial de Cooperación 2017 por una nueva, conforme al proyecto redactado por los Arquitectos de la Diputación doña Esperanza Romero Ramírez y don José Ramón Teba Colmenero.

La nueva obra es una modificación de la anterior, que afecta a la misma infraestructura deportiva, que es el Gimnasio Municipal.

Anteriormente, se había aprobado una fase y ahora, a la vista del proyecto, se acuerda su ejecución completa. Esta decisión de acometer la obra hasta su terminación se tramita mediante un cambio de obra.

La nueva obra a incorporar en el Plan Provincial del 2017, que tiene un presupuesto de 341.166,67 euros, exige que su atención económica se realice mediante la aplicación de dos Planes, es decir, van a concurrir las asignaciones del Plan Provincial 2017 y 2018 en la financiación de la obra. Con esta suma de Planes, se podrá disponer de la infraestructura deportiva. Así se ha acordado por el Ayuntamiento de Cárcheles.

Los Planes Provinciales de Cooperación, como instrumento de asistencia económica de la Diputación Provincial a los municipios de su provincia, permiten su concurrencia y la suma de distintas fuentes de financiación, es decir, son permeables y buscan conseguir los objetivos de los Ayuntamientos con garantía. Así se prevé tanto en la normativa estatal, que regula los Planes de Cooperación, como en el Reglamento de la Diputación Provincial sobre cooperación económica.

Asimismo, en el punto 7 del Acuerdo del Ayuntamiento, se establece que en el supuesto de baja de adjudicación esta se aplique a la aportación de Diputación, es decir, que la aportación municipal, con independencia de su financiación, será fija en el sostenimiento de esta inversión, aplicándose la supuesta baja a los fondos que devienen de la aportación de Diputación que, conforme a las reglas o normas que regulan los Planes de Cooperación, podrán ser utilizados para otro uso a través del mecanismo de aplicación de remanentes.

En virtud de lo expuesto, se propone al Sr. Diputado-Delegado de Infraestructuras Municipales que, previo dictamen de la Comisión Informativa de Infraestructuras Municipales, eleve a Acuerdo al Pleno de la Diputación Provincial de Jaén y adopte lo siguiente:

Primero: Atender la petición solicitada por el Ayuntamiento de Cárcheles y aprobar el cambio de la obra “Edificación de nueva planta destinada a gimnasio municipal (Fase I: Realización de estructura)” del municipio de Cárcheles, incluida en el Plan Provincial de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal del 2017, por la obra “Gimnasio municipal”, con el detalle siguiente:

SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN. PPOS 2017	APORTACION MUNICIPAL. PPOS 2017	SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN. PPOS 2018	APORTACION MUNICIPAL. PPOS 2018	PRESUPUESTO
100.677,81	5.298,83	108.480,53	126.709,50	341.166,67

Segundo: La incorporación de la nueva obra a través del cambio afecta también por su financiación al Plan Provincial de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal del 2018, que absorbe la asignación de este Plan, aplicándola a la nueva obra incorporada, siendo necesario publicar este Acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que se puedan formular alegaciones o sugerencias en el plazo de 10 días.

Tercero: Aceptar la delegación para la contratación y ejecución de la actuación “Gimnasio Municipal” del Ayuntamiento de Cárcheles aprobada por acuerdo de Pleno, emitiéndose documento contable RC con cargo a las aplicaciones presupuestarias 2018.510.4591.65000.I/2017, por cuantía de 105.976,64 euros, y 2018.510.4591.65000, por cuantía de 235.190,03 euros, asociadas al proyecto de gastos 2017/IA/51.

La publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, asimismo, producirá efectos para la aceptación de la delegación de competencias.

Cuarto: Notificar el Acuerdo al Ayuntamiento de Cárcheles y a los Servicios de esta Diputación que tengan interés en su tramitación”.

Sometida la propuesta a votación, la Comisión Informativa, por unanimidad de las/los señoras/señores diputadas/diputados asistentes, dictamina favorablemente la adopción por el Pleno de la Diputación Provincial de los anteriores acuerdos.”

Sometido el Dictamen a votación ordinaria, resulta aprobado por unanimidad del Pleno de la Corporación (27)”.

Publicación que se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 32.3 del R.D.L. 781/86, de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y a los efectos de formular alegaciones o reclamaciones durante un plazo de diez días.

Jaén, a 04 de Septiembre de 2018.- El Diputado-Delegado del Área de Infraestructuras Municipales, JOSÉ CASTRO ZAFRA.